



**VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA**



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

Que el día seis de noviembre del presente año, se recibió por de forma electrónica solicitud de información suscrita por la ciudadana _____ identificada con la referencia administrativa número doscientos veintitrés- dos mil diecisiete, mediante el cual solicitó: Crecimiento del parque automotor, tanto a nivel nacional como de los 14 municipios del Área Metropolitana de San Salvador(Antiguo Cuscatlán, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, San Salvador, Santa Tecla, Soyapango y Tonacatepeque), para los años 2012,2013, 2014 y 2015.

A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió pronunciamiento de la Dirección General de Tránsito, con la finalidad que suministrara la información peticionada.

En respuesta se han recibido los oficios referencia VMT-DGTO-RPVA-754/2017, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores, adscrita a la Dirección General de Tránsito de este Viceministerio, quien proporciona datos estadísticos del parque vehicular para los años 2012-2015 específicamente para los municipios que forman parte del área Metropolitana de San Salvador.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE:**

- a) Entréguese el oficio referencia VMT-DGTO-RPVA-754/2017, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo, en su calidad de Jefe de Registro Público de Vehículos Automotores.
- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
OR
OFICIAL
VMT
VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Karen Vanessa Alvarenga Rivas

LIC. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS
Oficial de Información Institucional,
Viceministerio de Transporte.